

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La Universidad de Extremadura, comprometida con la calidad como factor clave en el contexto del actual Espacio Europeo de Educación Superior y respondiendo a su compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad, establece como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices:

- Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público.

Este compromiso institucional queda reflejado en el portal de presentación digital de la UEx, que recoge información detallada sobre los objetivos, los planes de acción, la estructura y la gestión de la calidad: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/calidad>

Con objeto de desarrollar y lograr el cumplimiento de dichos principios institucionales, la UEx se ha dotado de una estructura articulada en tres niveles, jerarquizados y estrechamente vinculados, que abarca los diversos estamentos universitarios, a los colectivos que lo integran y que tiene como finalidad última la visibilidad de las acciones tanto por parte de la comunidad universitaria como de la sociedad en general.

1. A nivel institucional, el Vicerrectorado de Calidad asume las competencias de la promoción y coordinación de actuaciones en relación con los procesos de evaluación de calidad institucional, y cuenta con el apoyo técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

y Calidad cuya misión es promover y apoyar la ejecución de la política de calidad de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec>).

2. A nivel de Centro, cada Facultad o Escuela cuenta con un responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y una Comisión de Calidad.

En el caso particular de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se integra el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés, el SGIC es el garante de la calidad de las Titulaciones impartidas en el Centro y del compromiso de la Universidad y de Facultad en el cumplimiento y mejora del rendimiento en relación a sus atribuciones y funciones formativas. En su página web (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>) se definen su estructura y funciones así como la política y objetivos de Calidad del Centro, se relacionan los procesos que desarrollan el Sistema de Gestión Interna y se hacen constar las evidencias como consecuencia de su aplicación.

3. A nivel de titulación, en cada una de ellas existe una Comisión de Calidad específica que es la encargada de velar por el correcto cumplimiento de los principios y de las funciones establecidos en la *Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones*. Dicha Normativa –cuya 1era. redacción se aprobó el 15 de junio de 2009 y se revisó sucesivamente– fue actualizada en su versión aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión el 24 de julio de 2014.

Con respecto a la Comisión de Calidad del Grado en *Lenguas y Literaturas Modernas: Francés*, se constituyó el 2 de junio de 2009 y dispone, como canal de información, de la web ubicada en la página de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g37>

Dicha web responde a los propósitos de transparencia de calidad del título, a la necesidad de accesibilidad de la información así como a las exigencias de verificación interna y externa, elementos que permiten el análisis y revisión de las actuaciones con objeto de tomar medidas eficaces y responder satisfactoriamente a las expectativas de los usuarios y de la sociedad en general. Los datos recogidos en esta página se estructuran en los siguientes epígrafes: Miembros, Actas, Funciones, Informes, Otros documentos y Memorias de Calidad.